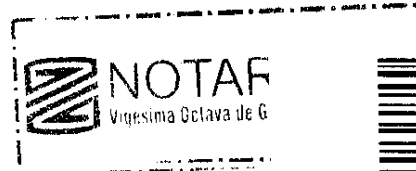


IMPORZETA S.A.



Guayaquil, 03 de diciembre del 2020

Señor
JULIO CESAR TELLO REVOREDO
Ciudad



N° TRAMITE: 99572-0041-20 10/12/20 10:
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 140041

De mis consideraciones:

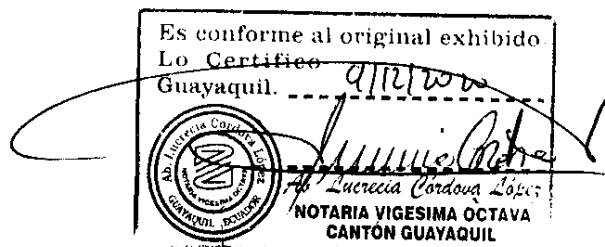
Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORZETA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal y/o definitiva de éste, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y en todas las atribuciones que le facuten los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de noviembre del 2010, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de febrero del 2011.

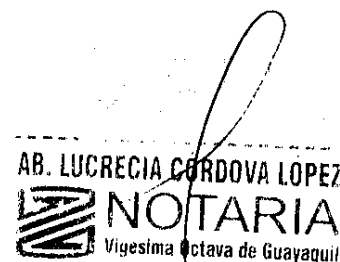
Atentamente,

Francisco Pincay Soledispa
Secretario Ad-Hoc de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IMPORZETA S.A., según consta del Nombramiento que antecede. - Cantón Guayaquil, 03 de diciembre del 2020.

JULIO CESAR TELLO REVOREDO
C. I. No. 0962798989
NACIONALIDAD: PERUANA



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO: 42.403
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2020
HORA DE REPERTORIO: 15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORZETA S.A.**, a favor de **JULIO CESAR TELLO REVOREDO**, de fojas **94.627 a 94.630**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.283**.

ORDEN: 42403



Guayaquil, 07 de diciembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0288533

COLEGIO CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030